

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

1ª Se valorará hasta un máximo de 1'50 punto el acierto de la respuesta, de acuerdo con la opción planteada:

Se propondrán tres frases para determinar si son verdaderas o falsas; se dará 0,50 punto a cada respuesta acertada. (0,50 x 3 = 1,50).

2ª Será puntuada hasta 1,50 punto. En ella, se valorará la correcta identificación o selección de los términos requeridos (definición, sinónimo, antónimo), siendo la puntuación para cada apartado de 0'50 punto.

3ª Se valorará hasta 1'50 punto el hecho de haber captado el tema del texto, exponiéndolo de forma ordenada y coherente. Se valorará positivamente la capacidad del alumno para reflejar el tema en términos generales, eliminando cualquier descripción detallada, enumeración o precisión innecesaria a tal efecto.

4ª Realización de un diálogo a partir del inicio propuesto, el cual ha de ser continuado de forma coherente, aportando dos intervenciones por interlocutor, cada una de las cuales debe constar, a su vez, de dos frases. Se valorará la adecuación y relación del diálogo con la fórmula de partida, la adecuación de los actos de habla utilizados, así como la corrección y la riqueza de las estructuras gramaticales y léxicas empleadas en el desarrollo de las intervenciones. Su valoración global es de 2'50 puntos.

5ª Esta cuestión se valorará hasta un máximo de 3 puntos. En ella, se considerarán los siguientes aspectos:

- corrección gramatical y léxica en la respuesta,
- estructuración (orden en el planteamiento y las ideas) y coherencia textual,
- riqueza de vocabulario, capacidad de desarrollar ideas mediante una sintaxis variada.

Estos puntos carecerán de validez si el alumno no se ha ceñido al tema propuesto.